

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0237-CU-2022

Piura, 19 de mayo 2022

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE AGRONOMÍA, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
ARRIETA CABRERA MANUEL SEGUNDO ROBERTO	1444-0101-22-9
CHAVEZ CALLE RICARDO JUNIOR	1419-0101-22-1
CHIROQUE SOTO PIERINA PAMELA	1181-0101-22-6
LECARNAQUE ARCELA EDINSON TEMISTO	1232-0101-22-6
MELENDRES OCHOA FERNI	1420-0101-22-4
PINTADO PALACIOS ANTONY CHRISTIAN	1286-0101-22-3
RODRIGUEZ IMAN YOCONDA MARILY	1137-0101-22-1
MEZA CIINVA MARIA ESTHER	1046-0101-22-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos

que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de Agronomía. Aprueba el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo de los(as) bachilleres ARRIETA CABRERA MANUEL SEGUNDO ROBERTO, CHAVEZ CALLE RICARDO JUNIOR, CHIROQUE SOTO PIERINA PAMELA, LECARNAQUE ARCELA EDINSON TEMISTO, MELENDRES OCHOA FERNI, PINTADO PALACIOS ANTONY CHRISTIAN, RODRIGUEZ IMAN YOCONDA MARILY y Título Profesional de Ingeniero Agrícola de la bachiller MEZA CUNYA MARIA ESTHER.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales,

aprobados por la Facultad de Agronomía.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura:

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de

mayo 2022, y a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO a los(as) bachilleres ARRIETA CABRERA MANUEL SEGUNDO ROBERTO, CHAVEZ CALLE RICARDO JUNIOR, CHIROQUE SOTO PIERINA PAMELA, LECARNAQUE ARCELA EDINSON TEMISTO, MELENDRES OCHOA FERNI, PINTADO PALACIOS ANTONY CHRISTIAN Y RODRIGUEZ IMAN YOCONDA MARILY.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA, a la bachiller MEZA CUNYA MARIA ESTHER.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ.- Rector de la Universidad Nacional de Piura (Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO.- Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

e.e.: VR. ACAD, FAC.(08), OCRCA,

Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(02)

(14 copias)

/nchr

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martinez

Mg. Anito Consuelo Zapato Guaylupo
SECRETARIA GENERAL